



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA SUMINISTRO DE UN CAMIÓN DESTINADO A LA RECOGIDA DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES

1.- OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

El objeto del presente pliego es definir las condiciones técnicas que regirán el contrato de suministro de un camión recolector de carga trasera (camión denominado satélite) con entre 5 y 7 m³ de capacidad destinado a la recogida la fracción orgánica de los residuos municipales de Asparrenako Udala.

Los requisitos indicados a continuación deben entenderse como requisitos mínimos, y deberán ser cumplidos por todos los vehículos que se oferten. Corresponderá a cada empresa adjudicataria acreditar que las prescripciones del vehículo que oferta son equivalentes o superiores a las señaladas.

Las propuestas que ofrezcan características inferiores o equivalente sin que dicha equivalencia quede acreditada, serán excluidas del presente procedimiento de contratación.

Cualquier prescripción técnica que se ofrezca por encima de las requeridas se entenderá incluida en el precio ofertado. En ningún caso se admitirá ofertas por encima del precio de licitación con la justificación de las mejores prescripciones ofertadas.

El cumplimiento de los requisitos mínimos técnicos será considerado obligación contractual esencial.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES DEL PRODUCTO

La empresa adjudicataria deberá suministrar un camión recolector totalmente equipado, con la homologación de la ITV pasada y matriculado.

Las presentes prescripciones técnicas establecen los requisitos mínimos que deberá cumplir el producto. Las empresas licitadoras podrán ofertar un producto con prestaciones superiores sin coste alguno para el poder adjudicador.

Serán excluidas del procedimiento las ofertas de productos que incumplan alguno de los requisitos mínimos.

Los requisitos técnicos mínimos son los que se exponen en los apartados 3 y 4 de este pliego:

3.- CARACTERÍSTICAS DEL CHASIS-CABINA

La concepción básica de todos los camiones, debe tener en cuenta las condiciones exigibles a un servicio de recogida de residuos, como son:

- Mínimas emisiones de ruido.



Herriko Enparantza, 1. ● P.K. 01250 ● C.I.F. P-0101000-H ● 945 304006 ● Faxa 945 314507
● *Elektronikoa. : administracion@asparrena.eus ● Web.: www.asparrena.eus*

- Mínimas emisiones de gases de escape.
- Máxima maniobrabilidad.
- Óptima relación capacidad-dimensiones.
- Optimización de las condiciones impuestas por la normativa vigente.

El autobastidor tendrá las características adecuadas para alojar y transportar los elementos que se detallan en este condicionado, ajustándose a sus posibilidades de carga y dentro de ellas a las dimensiones más reducidas para facilitar la maniobra.

El chasis estará configurado para el montaje sobre el mismo de una caja de carga trasera, según indicaciones del carrocerero.

Deberá satisfacer la legislación vigente, en especial la relativa a la distribución de pesos por ejes, con un equipamiento mínimo de carga máxima autorizada de 6 t.

3.1.- SUSPENSIÓN

- Delantera y trasera con ballestas parabólicas y final de carrera con tacos de caucho.
- Amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble efecto.
- Capacidades técnicas de carga de los ejes ajustada a las dimensiones y peso máximo autorizado.

3.2.- DIRECCIÓN

- 1er Eje (Delantero), directriz, de rueda sencilla.
- 2º Eje (Trasero), motriz, de ruedas dobles (ruedas traseras gemelas).

3.3.- MOTOR

Deberá cumplir con la normativa europea vigente, Euro VI.

- Diésel.
- Potencia mínima 110 KW (150hp).
- Preparado para toma de fuerza continua al motor.
- La toma de fuerza adecuada a las solicitudes de la caja y del elevacontenedores o a la caja de cambios.
- En coherencia con el punto anterior, el conjunto toma de fuerza-bomba, deberá funcionar al menor número de r.p.m. posible.



*Herriko Enparantza, 1. ● P.K. 01250 ● C.I.F. P-0101000-H ● 945 304006 ● Faxa 945 314507
● Elektronikoa. : administracion@asparrena.eus ● Web.: www.asparrena.eus*

- Tubo de escape instalado teniendo en cuenta las exigencias del carrocerero. Debe estar protegido para impedir quemaduras en la piel de acuerdo con la Norma de aplicación vigente.

3.4.- FRENOS

- Sistema de freno dotado con freno de disco en todos los ejes.
- Con sistema hidráulico en las 4 ruedas, pedal accionamiento, servofreno de depresión y circuitos independientes para ambos ejes.
- Freno de estacionamiento manual sobre el árbol de transmisión.
- Sistema accesible y operativo, según criterios I.T.V. en la fecha de matriculación.

3.5.- TRANSMISIÓN

- Caja de cambios con mínimo 5 velocidades hacia delante y una velocidad parcha atrás.
- Dirección con asistencia hidráulica.

3.6.- CONFORT

- Tres plazas: conductor más 2 acompañantes dos puertas.
- Llaves mando a distancia: mínimo 2 ejemplares.
- Volante a la izquierda regulable de altura e inclinación.
- Asiento conductor con suspensión.
- Tacógrafo.
- Parasoles internos.

3.7.- SEGURIDAD Y OTROS

- Dirección asistida
- ABS
- ESC (Control electrónico de estabilidad)
- Airbag conductor y acompañantes
- Cinturón de seguridad por plaza



Herriko Enparantza, 1. ● P.K. 01250 ● C.I.F. P-0101000-H ● 945 304006 ● Faxe 945 314507
● Elektronikoa. : administracion@asparrena.eus ● Web.: www.asparrena.eus

- Botones paro de emergencia, tanto en botonera exterior como en cabina, con interrupción automática del sistema de funcionamiento cuando se pulsan.
- Sistema de iluminación:
 - Sistema de luces y señalizaciones previstos en la legislación y en las normativas de tráfico en vigor, incluyendo como mínimo, luz rotativa en color ámbar homologada.
 - Luces antiniebla según normativa.
- Con avisador acústico que se accione automáticamente en las acciones de marcha atrás, de potencia de pitido variable, de +10 db(A) sobre ruido de fondo.
- Dos manuales en castellano, de uso y de mantenimiento, que incluya el despiece de todos los elementos del vehículo. El contenido estará de acuerdo con el apartado 6.5 de la Norma EN ISO 12100-2.
- Certificar por OCA ruido, emisiones y consumo
- El camión se entregará rotulado según se indica por el Ayto. de Asparrena.
- Cursos de formación teórico y práctico. Se entenderán incluidos dentro de la oferta los siguientes cursos para empleados del Ayuntamiento:
 - Para conductores.
 - Para el encargado de la sección de residuos, sobre mantenimiento y reparación,
 - Si los cursos se realizan fuera del municipio de Asparrena todos los gastos originados serán por cuenta del adjudicatario.
- Soporte exterior para escoba y pala.

4.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA CAJA Y ELEVADOR

La capacidad neta interior de las cajas será de entre 5 y 7 m³. Irán instaladas sobre un chasis 2 ejes, de MMA menor o igual a 6.000 kg.

La caja será conforme a la Directiva de Maquinas vigente en el momento de la entrega, y a la normativa que regula las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre, para lo que deberá aportar:

- Declaración de Conformidad.
- Marcado CE.
- Manual de instrucciones en castellano.



El adjudicatario deberá realizar cualquier posible adaptación que fuera necesaria para que quede asegurada su perfecta adecuación al modelo de chasis ofertado.

Aunque todos los elementos incluidos en el vehículo dispongan de marcado CE el conjunto se considera un equipo de trabajo. Por ello deberá cumplir las exigencias del REAL DECRETO 1215/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Por lo que será responsabilidad del carrocerero presentar certificado de su cumplimiento.

Dado que el residuo a recoger es materia orgánica, la producción de líquidos o lixiviados en el interior de la caja se espera elevada, por lo que una característica importante de los equipos es la estanqueidad del conjunto para evitar derrames en la vía pública.

Los dispositivos del recolector en seguridad, serán según norma EN1501-1:98.

Presentará condiciones adecuadas de seguridad, robustez, durabilidad, estanqueidad y limpieza.

4.1.- ESTRIBOS

- Llevará 1 estribo en la parte trasera para que en él pueda desplazarse un operario durante la recogida de contenedores.
- El estribo llevará sistema de seguridad adecuados para esta actividad y será antideslizante y plegable con control de presencia de operario.
- Asideros con protección antideslizante.
- Tanto el pintado como las dimensiones serán conforme a normativa.

4.2.- ELEVADOR

- Eleva-contenedores trasero para el vaciado de contenedores de carga trasera con peine y brazos para cubos y contenedores de residuos según norma UNE-EN 08040 de 120 hasta 1.000 litros de capacidad y con sistema de seguridad en el enganche del cubo/contendor desde el principio del movimiento de elevación.
- El mecanismo de elevación debe disponer de doble movimiento elevación /rotación para garantizar la total entrada del residuo e la tolva.
- Mecanismo de elevación y descenso de los contenedores debe poder accionarse accionamiento por un único operario en posición de seguridad.
- La cinemática del mecanismo de elevación debe estar equipado con un sistema retenedor de cubos y contenedores que frene la inercia del mismo al final del recorrido.



*Herriko Enparantza, 1. ● P.K. 01250 ● C.I.F. P-0101000-H ● 945 304006 ● Faxa 945 314507
● Elektronikoa. : administracion@asparrena.eus ● Web.: www.asparrena.eus*

- Si el mecanismo de elevación se puede activar a la vez desde el interior y desde el exterior de la cabina, se dotará de un conmutador de selección en la cabina para garantizar que sólo un control funcione a la vez.
- Potencia mínima de elevación de 350 kg con válvula calibrada para no superar la carga deseada.
- El sistema deberá permitir el volteo y apertura de tapa de contenedores litros con sistema de cerradura de gravedad (el contenedor solo abre la tapa cuando alcanza un grado de volteo superior a 125-135º aprox.).

4.3.- CAJA

- La capacidad de caja será entre 5-7 m³.
- Acceso a la caja para su mantenimiento y limpieza.
- La caja deberá estar cubierta al menos 2/3 del total.
- Los elementos de carga deberán asegurar las condiciones normales del residuo.
- Deberá de disponer de un sistema para repartir la carga una vez volteada (accionado por cilindros hidráulicos de doble efecto o cualquier sistema similar). Los elementos que el fabricante considere deberán ser auto-lubricantes.
- Llevará una botonera junto con los elementos de control y trabajo en el exterior de la caja. La botonera deberá estar equipada con pulsador de parada de emergencia.
- Pulsadores de mando estancos con nivel de protección ip 65.
- La caja será de acero y su acabado será liso.
- La totalidad de las superficies del recolector estarán tratadas de la manera que el fabricante tenga en consideración para evitar la corrosión prematura de la misma.
- Debido a que el camión será para la recogida de materia orgánica, la caja será estanca en su totalidad. Dispondrá de una válvula para el drenaje de los lixiviados
- Accionamiento del mecanismo de descarga (basculamiento) desde cabina mediante un único cilindro de accionamiento del mecanismo de basculamiento de doble efecto con válvula paracaídas, que permitan un ángulo de descarga de la caja de 90º.
- 2 gatos hidráulicos para asegurar la estabilidad de la caja. se dispondrá de un mecanismo que impida el basculamiento de la caja sin que estén accionados previamente los gatos hidráulicos.



*Herriko Enparantza, 1. ● P.K. 01250 ● C.I.F. P-0101000-H ● ☎ 945 304006 ● Faxe 945 314507
● ✉ Elektronikoa. : administracion@asparrena.eus ● Web.: www.asparrena.eus*

- Elementos tales como cilindros, etc. deberán estar protegidos y colocados de tal forma que eviten la caída de residuos sobre estos elementos.
- La caja dispondrá de un mecanismo automático que servirá para repartirá la carga tras el vaciado de los contenedores.

4.4.- CARACTERÍSTICAS COMPLEMENTARIAS DE CARÁCTER MÍNIMO Y OTRAS CONSIDERACIONES

- La totalidad de las luces serán de tipología LED.
- Llevará cámara de visión real en la parte trasera para visualizar completamente la zona de trabajo posterior y facilitar la maniobra marcha atrás.
- El camión será rotulado conforme a las indicaciones de Asparreneko Udala.
- El sistema hidráulico funcionará de forma proporcional, para evitar movimientos bruscos y maltrato de los contenedores. Este sistema puede ser mediante válvulas proporcionales, mediante bomba de caudal variable o mediante otros sistemas.
- Todos los tubos y accesorios del sistema hidráulico deben diseñarse para una presión de rotura de al menos dos veces la presión de servicio y cuando estén situados a los lados del vehículo deben estar protegidos frente a una proyección de aceite debida a una ruptura repentina.
- Deberán estar accesibles en cabina las diferentes señales y éstas deberán ser especificadas.

En la oferta se incluirán 3 chalecos reflectantes y un juego de 2 triángulos, junto con un botiquín de primeros auxilios.

La oferta incluirá un desglose de los aceros empleados, así como sus espesores. Al respecto se deberán incluir certificados de idoneidad de los aceros empleados para el uso que van a tener las cajas (en el momento de la entrega del producto).

En particular, para cada modelo de caja ofertado, deberán indicar las características del chasis necesario, especificando (marcas, modelos, potencias, distancia entre ejes etc.) de forma que quede asegurada su perfecta adecuación al modelo seleccionado (en el momento de entrega del producto).

Se consideran incluidos todos los impuestos, tasas, permisos, gastos de homologación etc.



*Herriko Enparantza, 1. ● P.K. 01250 ● C.I.F. P-0101000-H ● 945 304006 ● Faxa 945 314507
● Elektronikoa. : administracion@asparrena.eus ● Web.: www.asparrena.eus*

La oferta incluirá el carrozado sobre el chasis, permisos, homologaciones e I.T.V.

4.5.- ENTREGA DEL VEHÍCULO

El camión, junto con todos los accesorios que lo compongan, se deberá entregar en el lugar designado por el Ayuntamiento en el plazo determinado en el contrato (UN AÑO DESDE LA ADJUDICACIÓN), de cuyo acto se levantará la correspondiente acta, con I.T.V. al día, matriculado y con todos los permisos necesarios para su correcta circulación y utilización.

Correrán por cuenta del adjudicatario los gastos que se deriven de dichos trámites. Deberá estar calificado como vehículo-recolector y estar homologado como tal en la Inspección Técnica de Vehículos.

El vehículo con los accesorios se entregará con toda la documentación en regla, de tal forma, que todos los implementos incorporados deberán estar homologados, venir reflejados en la Ficha Técnica del vehículo y haber pasado la correspondiente Inspección Técnica.

Tanto el libro de instrucciones, mantenimiento, así como de esquemas eléctricos, hidráulicos y neumáticos se entregarán en castellano.

Igualmente, la mercantil adjudicataria deberá aportar calificaciones de:

Certificado de conformidad CE de la maquinaria, de acuerdo con la directiva aplicable (2006/42/CE).

Certificación CE conforme a la directiva de emisiones electromagnéticas 95/54/CE, 2006/28/CE

Certificación CE conforme a la directiva de emisiones acústicas 2000/14/CE. No se admitirán auto certificaciones.

5.- CUESTIONES FINALES

Respecto a las cuestiones no recogidas en este pliego regulador de la contratación, se remite a la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y demás normativa aplicable. En caso de discordancia entre los distintos documentos contractuales, prevalecerá el pliego de condiciones particulares. En todo caso, cuantas incidencias se deriven de la aplicación e interpretación de las disposiciones serán resueltas por el órgano de contratación.